

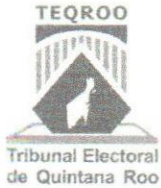
# TEQROO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INFORME DE ACTIVIDADES  
SEGUNDO TRIMESTRE 2019

# Tribunal Electoral de Quintana Roo



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.  
INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO  
TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**AL HONORABLE PLENO  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO**

En cumplimiento a la atribución señalada en la fracción VI del Artículo 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, presento el Informe de Actividades del Órgano Interno de Control a mi cargo, correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019 (abril, mayo y junio), mismas que se desarrollaron en acatamiento a las atribuciones legalmente establecidas.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

1. Se realizó la solicitud de diversa documentación e información financiera, administrativa y de gestión, a la Unidad de Administración del Tribunal Electoral de Q. Roo, para conformar y actualizar los expedientes de revisión del ejercicio fiscal 2019 en cumplimiento a las atribuciones conferidas a este Órgano Interno de Control.

2. Este Órgano Interno de Control, para dar cumplimiento a las atribuciones conferidas en el artículo 253 y en las fracciones X y XI del artículo 254, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo,

con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de evaluación del grado de cumplimiento de las actividades de los procesos y proyectos que conformaron el presupuesto de egresos y los avances de la gestión financiera, se recibieron los Informes de Avances en la Ejecución de los Programas de Actividades, por área administrativa, así como los Informes de Trabajo que presenta cada servidor electoral, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019; se analizó toda la información, cotejando los datos con la información financiera y de gestión contenida en los estados financieros del periodo revisado y en su caso, se solicitó la información justificatoria o aclaratoria de las actividades que resultaron con diferencias entre lo programado y lo realizado; como complemento, se realizaron las visitas a cada área para la verificación física de la evidencia documental que sustentan las actividades informadas a este órgano interno de control.

3. Seguidamente a lo anterior, se generaron las cédulas de los avances en la ejecución del programa anual, correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, en donde se registraron los resultados de la revisión y el seguimiento documental realizado.

4. En este periodo que se informa, en el mes de mayo, se llevaron a cabo los procesos de la entrega-recepción de la Jefatura del área de capacitación, adscrita a la Unidad de capacitación e investigación, y de la Oficialía de partes, adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, verificando la integración de toda la información operativa y datos de los bienes muebles asignados para uso y resguardo de las mismas; se elaboraron las actas y se coordinó los actos para las firmas, atestiguando la entrega física de los bienes.



5. En consecuencia a dichos nombramientos y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se recibieron la declaración inicial patrimonial y de intereses de la Jefa del área de capacitación y la declaración final e inicial patrimonial y de intereses del encargado de la oficialía de partes. Se analizaron estas declaraciones y se resguardaron para los efectos legales y administrativos que aplican.

6. En términos de los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y fracción XXI del artículo 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, durante el mes de mayo pasado, se recibieron y analizaron 34 declaraciones de modificación patrimonial y de intereses correspondientes a información del ejercicio 2018 y 5 declaraciones iniciales del personal contratado eventualmente.

7. Con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos de la Auditoría Superior del Estado, se elaboraron los informes de los avances programáticos de los programas presupuestarios del órgano interno de control, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019.

8. De igual manera, se dio cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, actualizando la información de la "Tabla de Actualización y Conservación de la Información"; misma que se envía digitalmente al portal de obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia, de la página web de este Tribunal Electoral. Dicha información correspondió al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019.



9. Se llevó a cabo el análisis y revisión de la cuenta pública de este Tribunal Electoral, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal 2019, verificando que el ejercicio del gasto se haya realizado de conformidad con las disposiciones aplicables, de acuerdo a la presupuestación programática y que las operaciones financieras se hayan registrado contable y presupuestalmente en forma oportuna; se incluyó la verificación documental y física de las adquisiciones de activo fijo realizadas en este periodo. De este proceso de análisis y revisión se derivó una Cédula de Observaciones Financieras y de Control Interno que se turnó a la Unidad de Administración para complementar la documentación de respaldo o para emitir las aclaraciones correspondientes, quedando totalmente concluido este procedimiento, por lo que se emitió la Cédula de Solventación de las Observaciones Financieras y de Control Interno.

10. Se participó en diversas reuniones con todos los titulares de los Órganos internos de control (OIC), de los organismos autónomos del Estado y la Secretaría Técnica del Sistema Local Anticorrupción, en las instalaciones del OIC de la Fiscalía General del Estado, para tratar asuntos relacionados con el código de conducta y temas relacionados con el control interno.

11. Como resultado de los trabajos anteriores este Órgano Interno de Control inició la elaboración del proyecto del Código de Conducta del Tribunal Electoral de Quintana Roo, el cual es otro elemento fundamental de la política de integridad, que tiene como objetivo promover y fortalecer el cumplimiento del Código de Ética emitido con anterioridad por este mismo órgano. Se cuenta con un avance aproximado del 80% y una vez concluido, se remitirá a la autoridad correspondiente para su revisión y posterior emisión.



12. Se estableció coordinación con el personal administrativo y jurídico de este Tribunal que estuvieron cursando los diplomados en línea ofrecidos por la Auditoría Superior de Coahuila (Contabilidad gubernamental, ley de disciplina financiera, ley general de responsabilidades administrativas y normas profesionales de auditoria del sistema nacional de fiscalización), para dar solución a las eventualidades que se suscitaron; en el mes de mayo pasado, se concluyó satisfactoriamente con dichos diplomados.

13. El 7 de mayo del presente año, se acudió a la sesión del Comité de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y baja de bienes muebles de este Tribunal, con voz pero sin voto, en la que se sometió a consideración la compra de equipo de cómputo para diversas áreas; dando las opiniones y recomendaciones pertinentes así como vigilando que se cumpla con la normatividad interna aplicable a estos actos.

14.- En el periodo que se informa, se recibieron cinco denuncias contra diversos servidores de este Tribunal Electoral y se recibió una vista del área de Notificadores de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral; mismos que se les está dando el trámite legal y administrativo correspondiente. Para poder iniciar con las labores de investigación, sustanciación y resolución de los asuntos recibidos, se realizaron las gestiones necesarias ante el Pleno y la presidencia de este Tribunal, con la finalidad de integrar la estructura orgánica conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. El primer día del mes de mayo del año en curso se integraron eventualmente a este órgano de control, dos auxiliares jurídicos para realizar dichas labores, iniciando con una etapa de conocimiento general de las atribuciones, normatividad interna y demás elementos administrativos y jurídicos que están vigentes en este Tribunal Electoral; para un mejor desempeño de sus funciones.



15. Se convocó a los Magistrados, secretario general y jefes de unidad, para una reunión de trabajo el día miércoles 22 de mayo del año en curso, en donde se dio seguimiento a las acciones de evaluación de los avances de la ejecución de su programa anual de actividades y, en coordinación con la Unidad de Administración, se les proporcionó información para el llenado de los formatos evaluatorios solicitados por la SEFIPLAN y se analizaron las actividades que deben reportarse en los mismos.

16. De manera permanente, se dio atención y seguimiento a diversos asuntos y consultas en materia administrativa, operativa y de control; de oficio y solicitadas por el personal de este Tribunal Electoral de Quintana Roo.

17. Los servidores públicos de este órgano de control asistimos a los siguientes cursos y eventos:

17.1. Conferencia "La política Judicial como herramienta para analizar el PES", el 14 de junio de 2019, impartida por el Magistrado del TEPJF Reyes Rodríguez Mondragón. (Escuela Judicial, Chetumal, Q.Roo).


17.2. Asistencia a todas las sesiones plenarios jurisdiccionales convocadas por el Pleno de este Tribunal en diversas fechas (24 sesiones).

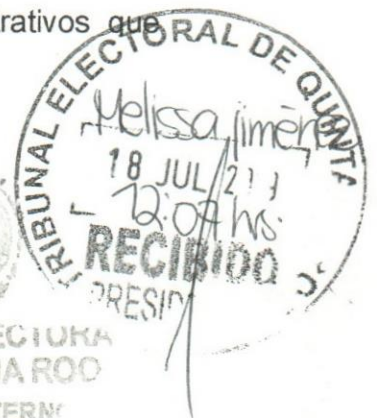
Es cuanto tengo que informar, en los términos legales y administrativos que aplican.

ATENTAMENTE:  
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

  
MTRA. KARLA NOEMÍ CETZ ESTRELLA

Cd. Chetumal, Quintana Roo a 17 de julio de 2019.

  
TRIBUNAL ELECTORA  
DE QUINTANA ROO  
ORGANO INTERNO  
DE CONTROL



Reubr  
Cetzcla.  
18.07.19.  
11:14hrs  
CCG y WV